

NORMAS A SEGUIR EN EL USO DE LA FOTOCOPIADORA

Todo usuario tendrá un número de acceso de cinco dígitos (los primeros dos dígitos identificarán el departamento).

La fotocopidora del Decanato de Estudios será sólo para uso docente.

Se asignará un total de 300 copias por semestre a cada profesor y 400 a los directores de departamento y agrupaciones musicales. En los casos de directores de agrupaciones, éstos deben ordenar la compra de partituras y particellas, no más tarde del 15 de junio de cada año escolar.

Cada profesor será responsable por el buen uso y manejo de sus copias, ya que bajo ningún concepto podrá exceder el total asignado.

El exceso de copias deberán ser pagadas a un costo de \$.15 por copia.

No se permitirán estudiantes sacando copias.